



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00668333- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado, para el pago por medio de asignación complementaria al Prof. Horacio L. Paulín (Leg. 31951); y

CONSIDERANDO

Que revista en la planta docente de personal de la Facultad;

Que su actividad se desarrolló en Agosto en la Facultad;

Que el AEF informa que dicho pago se cubrirá con los recursos propios generados por la misma y que es factible presupuestariamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago de Asignación Complementaria Docente al Prof. Horacio Luis Paulín (Leg. 31951) por un monto bruto de \$9180.= ( pesos nueve mil ciento ochenta con 00/100) por el mes de Agosto del Corriente.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

